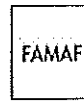




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 706/2014.

VISTO

La Resolución del CD 347/2014 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el año 2015; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCS 1390/2014 se establece el Año Docente Universitario 2015;

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 24 de diciembre de 2014 y el 6 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º: El receso dispuesto por el artículo 1º es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiese requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

Q ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2014.

st.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF